



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2502/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2502/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *“Que la Subdirección de Salud sea por si misma, por ACABI, por Control de Inventarios o por Departamento de Almacenes y Distribución, me proporcione información respecto a la existencia(y el número de ellos) o inexistencia, en el periodo comprendido entre el quince de noviembre del año dos mil quince y el quince de diciembre del mismo año dos mil quince, de los siguientes insumos médicos: a) HC STENT GRF AAA TRIVAS 1 y b) HC STENT GRF AAA TRIVAS 2, “La denominación “insumos médicos” que hice en mi solicitud no fue la más acertada, debo referirme a ellos como “dispositivos médicos”. Los dispositivos se refieren al SISTEMA DE INJERTO STENT ABDOMINAL OVATION iX tm, el cual consta (entre otros dispositivos) de tres Stent o endoprótesis que se identifican como sigue: a)Stent de 26mm OVATION iX TM, que es un dispositivo para cuerpo aórtico, referido al diámetro de injerto en sten en milímetros. Este es el Stent principal y al que identifique como HC STENT GRF AAA TRIVAS 2. b) stent de 16x120mm OVATION iX TM y c)Stent de 22x140mm OVATION iX TM. Estos dos últimos son dispositivos para segmentos ilíacos. Estos stent los identifique en mi solicitud como: HC STENT GRF AAA TRIVAS 1.La información que solicito incluye cualquier marca o empresa que distribuya dichos dispositivos.Por otro lado aclaro los significados de las palabras HC STENT GRF AAA TRIVAS así: HC código utilizado por la empresa que los distribuye; STENT GRF es una abreviatura en ingles de SENT GRAFT que traducido al castellano significa: ENDOPRÓTESIS; AAA significa aneurisma aórtico abdominal tanto en ingles como en castellano y TRIVAS es una abreviatura que se refiere a la empresa productora de los dispositivos que se denomina TriVascular, los números 1y 2 se refieren a los códigos con que se identifican individualmente los stent respecto a la empresa que los distribuye” (Se adjunta archivo proporcionado). De la misma manera le pido que me informe, en caso que no haya hecho dichas compras, cual es el tiempo promedio para realizar dicha compra, tomando en cuenta desde el momento en que le es requerido a dicha unidad la necesidad de la compra hasta que se encuentra en los almacenes y bodegas institucionales” ”, hace las siguientes Valoraciones:*

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que según resolución emitida en fecha diecisiete de mayo del presente año, se resolvió ampliar el plazo original a cinco días más para la entrega de dicha información, por encontrarse aún en proceso de obtención, según fue informado por el área competente.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó nuevamente las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Habiendo recibido respuesta por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico, la cual consta de dos folios útiles.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese al peticionario, la información detallada en la presente resolución.

Así mismo se comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.08), lo que corresponde a 2 fotocopias certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202